

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4162 / 2019.

ZAPALLAR, 28 de agosto de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.291/2019 de fecha 9 de mayo de 2019 que aprueba Convenio de colaboración suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el Consejo para la Transparencia.

DECRETO:

- 1° **NOMBRASE** como **ENCARGADO DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES** a don **JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ**, Rut. N° [redacted] Abogado a cargo de la Dirección Jurídica.
- 2° Dicho nombramiento es a partir del 28 de agosto de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



C: DECRETOS / Nombramientos

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Transparencia
- 2.- Dideco.
- 3.- Seremi Desarrollo Social.
4. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

JUR / CTL / SEC / njj.

